



resonacion de la por la Sma. Diputacion Provincial del  
 Regidor D. Simon Polo, y siendo este uno de los que es-  
 taban nombrados p.<sup>a</sup> formar la comision o junta del  
 Ponto Nav. acordó nombrar en su lugar p.<sup>a</sup> que aque-  
 lla tenga la representacion necesaria al S.<sup>to</sup> Regidor  
 D. Juan Gomez Gomez, a quien se entendió de este nom-  
 bramiento por hallarse presente y lo aceptó. Si lo aver-  
 do el Ayuntamiento firmado el S.<sup>to</sup> Pres.<sup>te</sup> y Por. Sindico  
 de que certifica =

*[Handwritten signature]*

J. A. D. S.  
 Juanal Manu  
 & Comite  
*[Handwritten signature]*

Seion de 20 de Julio de 1858.

Con objeto de celebrar la sesion

ordinaria de este dia se reunieron en las Salas Consti-  
 tucionales de esta Villa de Pella los S.<sup>os</sup> que componen el

- 11.
- Alfaro
- Alfonso
- Castro
- Castro
- Castro
- Castro
- Castro
- Castro
- Castro

Ayuntamiento de la misma y al margen se expresan, bajo la  
 Presidencia del S.<sup>to</sup> Alcalde primero D. Juan Gomez y por

que en el sesio se dio lectura del acta anterior habien-  
 do quedado aprobada y firmada. Tambien se hizo  
 de los boletines oficiales recibidos en este Consejo  
 el Ayuntamiento acordó en debido cumplimiento de

